

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

## GRANÁTULA DE CALATRAVA

## ANUNCIO

|              |   |
|--------------|---|
| Título:      | Delegación de funciones de la Alcaldía en la Sra. Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento |
| Origen:      | Secretaría General  |
| Categoría:   | Otros/Varios  |
| Descripción: | Delegación de funciones de la Alcaldía en la Sra. Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento |

Por Resolución de la Alcaldía nº. 2021/60, de fecha 10 de junio de 2021, se han delegado las funciones de la Alcaldía en la Sra. Primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Eva María Rabadán Ruedas en relación con el siguiente expediente electrónico tramitado en la aplicación Sigem-3 Ayuntamientos de la Diputación Provincial de Ciudad Real, sobre el asunto que asimismo se indica: GRANATULA2021/393, Devolución recibo de agua por avería en C/ Carneros nº 1, 2º semestre 2020.

Lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

En Granátula de Calatrava, a 11 de junio de 2021.- El Alcalde, Félix Herrera Carneros.

**Anuncio número 1956**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>